



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.

181

FECHA: OCTUBRE 18 DE 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
66001-40-03-008-202200794-00	EJECUTIVO	CONTACTO SOLUTIONS S.A.S		14/10/2022	PDF
66001-40-03-008-202200796-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		14/10/2022	PDF
66001-40-03-008-202200802-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL		14/10/2022	PDF
66001-40-03-008-202200805-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A		14/10/2022	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 18 de OCTUBRE de 2022 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

El correo electrónico: j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co; es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

ANDREA JOHANNA OSORIO MONTOYA
Secretaria